



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



Reporta INE 310 mil formatos para revocatorio con anomalías

Brotan más firmas con irregularidades

Está verificado casi el 50 por ciento de apoyos necesarios para realizar ejercicio

MARTHA MARTÍNEZ

Las inconsistencias detectadas por el Instituto Nacional Electoral (INE) en los apoyos para la realización de la consulta popular sobre la revocación de mandato se han multiplicado en los últimos días.

El reporte dado a conocer ayer por el Instituto indica que se han encontrado un total de 310 mil 558 inconsistencias, la mayoría de ellas en las firmas recabadas a través de la aplicación electrónica del órgano electoral.

Los datos del INE, con corte al 28 de diciembre, señalan que a través de la app, el Instituto recibió un millón 382 mil 31 firmas, de las cuales 258 mil 524 presentaron inconsistencias, lo que equivale al 18.7 por ciento.

Esta cifra es superior a las cerca de 178 mil inconsistencias encontradas hasta el

25 de diciembre en el mismo formato de entrega.

Del total de firmas recabadas vía la aplicación, un millón 109 mil 970 coincidieron con la Lista Nominal.

Respecto a los formatos impresos, el árbitro electoral detalló que recibieron un total de 9 millones 504 mil 901 apoyos.

De ellos, un millón 900 mil 548 ya fueron sometidos a la etapa de revisión y cuantificación, el resto está pendiente.

Las cifras señalan que de ese total, un millón 896 mil 143 cumplieron con la primera revisión y pasaron a la segunda etapa, consistente en la captura y compulsión de datos.

Según el INE, 246 mil 34 registros ya fueron capturados y un millón 650 mil 109 apoyos están pendientes de capturar.

El Instituto informó que 52 mil 34 formatos capturados presentan inconsistencias, mientras que 198 mil 405 coinciden con la Lista Nominal.

Los datos preliminares del Instituto muestran que, del total de firmas revisadas, un millón 308 mil coinciden con la Lista Nominal, lo que equivale a un avance de 47.4 por ciento con respecto al porcentaje del tres por ciento establecido por la Constitución.

REFORMA ha publicado las inconsistencias en las firmas presentadas ante el INE para lograr que se realice la consulta de revocación de mandato.

En un reporte entregado el 14 de diciembre, el órgano electoral dio cuenta de que los activistas vinculados a Morena han registrado en la app del INE datos de difuntos y hasta fotos de perros y objetos como sillas o lapiceros en la recolección de apoyos.

“Le toman fotos a un pe-



rro, a objetos o le sacan foto a la persona mostrando su credencial, pero no se le ve el rostro, no sabemos si realmente es la persona. Es un mal uso, no sé qué tan deliberado y doloso, pero sí es un mal uso de la aplicación”, resumió el coordinador de Procesos Tecnológicos del INE, Alejandro Andrade.

En el caso de los apoyos físicos, el INE advirtió que este mecanismo implica más riesgo de trampas, simulación y falsificación, además que requiere una revisión acta por acta que tarda semanas.

EN MARCHA

Reporte de avance de firmas captadas en formatos físicos y app móvil para la revocación de mandato del Presidente con corte hasta ayer:



EN LA APP

Apoyos enviados

1,382,031

Registros con inconsistencias

258,524

Aceptadas

1,109,970

Pendientes de verificar

13,537

Total firmas recibidas

10,886,932



FORMATO FÍSICO

Firmas recibidas

9,504,901

Registros con inconsistencias

52,034

Aceptadas

198,405

Pendientes de verificar

9,254,462

Total verificadas

1,308,375

47.44% DEL TOTAL de firmas necesarias para aprobarse el revocatorio



Las manzanas de la discordia en el Congreso

Diversas leyes y reformas enfrentaron a los bloques legislativos durante el año que termina.



La polémica revocación nació después de 3 intentos.



El padrón de usuarios de celulares fue impugnado.



La reforma a la Ley Eléctrica también está en litigio.

TRABAJO LEGISLATIVO

APUESTA CONGRESO A



Ley Olimpia en pro de mujeres.



Revocación de mandato.



Protección a animales.



Ley de Educación Superior.



Reforma eléctrica.



Ley de Hidrocarburos.



Padrón de celulares.



Ley del Poder Judicial.



Regulación de outsourcing.



Ley de la FGR.



Enajenación de bienes.

REFORMAS DE IMPACTO



Son las que más polémica han causado o que han tenido un apoyo mayoritario en el Legislativo; algunas han enfrentado controversias ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gtmm.com.mx

Generadoras de un debate entre diversos sectores involucrados, motivantes de pugnas, acusaciones y hasta de acciones de inconstitucionalidad y controversias ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, 11 leyes y reformas aprobadas por el Congreso de la Unión en 2021 nacieron en medio de la polémica y todavía están en litigio y dos surgieron con la esperanza de atenuar aristas de violencia.

Desde el 1 de febrero del 2021, al iniciar el último periodo ordinario de sesiones de la LXIV Legislatura y hasta el 15 de diciembre del 2021, al concluir el primer periodo ordinario de la LXV Legislatura, el Senado y la Cámara de Diputados aprobaron 82 decretos de reformas legales, nuevas leyes, cambios a la vida interna del propio Poder Legislativo, entregas de reconocimientos y declaraciones de días específicos para visualizar algún tema.

Pero entre ese universo de 82 decretos destacan 13, porque los temas que abordan despertaron el interés general de quienes están inmersos en los sectores que tocan o porque son parte de demandas sociales históricas, como ocurrió con tres de ellos.

Uno de ellos es la reforma legal que se conoce como la *Ley Olimpia*, que lleva a nivel federal el castigo para quien vulnera la intimidad de una persona y la exhibe en redes

sociales u otros medios electrónicos y digitales. Surgió a partir de la lucha de una joven, Olimpia, víctima de un exnovio y que logró abrir la brecha para que se visualizara este fenómeno propio de un mundo cada vez más digitalizado.

El segundo es la reforma para prohibir el uso de animales en la industria cosmética, porque se trata de una demanda social en apoyo a los seres vivos que son usados con crueldad, insalubridad y todo tipo de maltratos, sin que hubiera un castigo para sus perpetradores.

Y el tercero es la nueva Ley General de Educación Superior, que, a pesar de que no fue explícitamente una demanda del sector, su construcción sí se pactó con la opinión de las instituciones de educación superior de todo el país, y aunque carece de los fondos necesarios para hacerse plenamente una realidad, conservó el principio constitucional de respetar de manera absoluta la autonomía de las instituciones educativas, tanto para decidir su mapa curricular como la libertad de cátedra y la forma de administrar sus recursos.

Los otros 11 decretos fueron parte de propuesta de oficialismo y que enfrentaron el rechazo de diversos sectores, aunque eso no provocó que se cancelaran; por el contrario, a pesar de las críticas, son hoy una realidad en el orden jurídico nacional.

EL PLEITO DE LOS POLÍTICOS

La Ley Federal de Revocación de Mandato surgió en medio de una fuerte polémica.

El Presidente de la República quería que este marco jurídico fuera una realidad antes del Informe de gobierno del 1 de septiembre. Pero Morena, el partido en el poder federal, no tiene los votos suficientes para formar la mayoría calificada que permitiera a

la Comisión Permanente del Congreso de la Unión convocar a una sesión extraordinaria de las Cámaras y así aprobar la nueva ley.

La oposición cerró filas para no permitir el voto que le hacía falta a Morena. Hubo un primer intento, el 18 de agosto. La entonces secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, pactó con el gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro, que facilitara la aprobación del Extraordinario; por eso, la emecista Gabriela Medina, diputada federal, se ausentó, lo cual iba a permitir que el bloque oficialista tuviera los votos necesarios, pero también se ausentó el senador petista Joel Padilla y eso frustró el plan.

Se intentó una segunda vez, pero el líder de los senadores de Movimiento Ciudadano, Dante Delgado, pidió que las dos diputadas de MC, Fabiola Loyola, y su suplente, Gabriela Medina, se presentaran de inmediato en la Permanente y acudieron. Así, el bloque opositor tuvo los votos completos y aunque el bloque oficialista también tuvo todas sus asistencias, le faltó un voto para lograr el extraordinario.

Sólo unos días después nació la Ley Federal de Revocación de Mandato, ya en el periodo ordinario.

A LA CORTE

Excelsior reveló que, en los primeros tres años de la mayoría legislativa de Morena en el Congreso de la Unión, se han presentado 58 controversias constitucionales y 31 acciones de inconstitucionalidad, entre ellas 17 nacidas en las entrañas del propio Poder Legislativo, pero cuatro de ellas fueron impugnadas en este año: la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica; la reforma a la Ley de Hidrocarburos; el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Celular y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Las reformas a las leyes de la industria energética mexicana no sólo están impugnadas en la Corte por senadores de oposición, sino que enfrentan cientos de emparos promovidos por los empresarios del ramo.

El Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Celular fue impugnado por los senadores, así como por el Instituto Nacional de Acceso a la Información (Inai)

Y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación fue controvertida por el Poder Legislativo y hasta el momento es la única que se ha resuelto, en favor de la petición de la oposición, pues reclamó como inconstitucional el haber incluido un artículo transitorio para ampliar el periodo de gobierno de los integrantes de la Judicatura Federal y



del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Esos cuatro decretos nacieron en medio de la polémica. Las relacionadas con la industria energética tuvieron foros de consulta organizados por la Cámara de Diputados, pero, a pesar que los expertos alertaron de visos de inconstitucionalidad, la Cámara no le cambió "ni una coma", como pidió públicamente el Presidente de la República.

Y al llegar al Senado, los legisladores del bloque oficialista decidieron darles un trámite rápido y avalarlas en sus términos.

Para el caso del padrón de los usuarios de teléfonos celulares hubo peticiones expresas del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) sobre la imposibilidad presupuestal y operativa que tiene para hacerse cargo de este padrón; además, los empresarios del ramo hablaron de su inutilidad.

Pero lo más relevante fue la alerta que dieron diversas organizaciones sociales sobre el riesgo de permitir que cientos, miles de personas puedan recaban datos biométricos de los mexicanos, porque se pone en riesgo su identidad; por eso el Inai impugnó la reforma.

En el caso de la Ley que rige al Poder Judicial, nació en un contexto de gritos y reproches de los senadores de oposición en contra del mayoriteo de Morena, amén de acusar un alzado, dado que el

agregado de su artículo transitorio no fue avisado con tiempo, aunque sí en la sesión del pleno correspondiente.

Con el estigma de tratarse de una trampa, en la Cámara de Diputados la avalaron, sin escuchar las horas de participación de la oposición y del morenista Porfirio Muñoz Ledo, que alertaron de los riesgos de inconstitucionalidad de ampliar el mandato del presidente de la Corte.

NEGOCIACIÓN POLÍTICA

Además, hubo otras cuatro reformas que generaron mucha actividad en redes sociales, por las críticas que despertaron y dos de esos casos fue necesario un acuerdo político para que pudieran hacerse realidad: outsourcing y Ley de la Fiscalía General de la República.

La reforma a la Ley Federal del Trabajo, para terminar con la subcontratación abusiva, requirió de meses de negociación, porque los empresarios alertaron que se trata de un modelo que no debe desaparecer, frente a la insistencia de sindicatos y gobierno federal de desaparecerlo.

Fue aprobada después de una negociación directa de los empresarios con el Ejecutivo federal y entró en vigor plenamente el 1 de septiembre pasado. Los datos económicos conocidos recientemente muestran una disminución en plazas de trabajo, como efecto de esta decisión legislativa, pero también existen datos que demuestran que por primera vez, en este diciembre, no se usó el despido temporal para evitar el pago de prestaciones a los empleados.

La nueva Ley de la Fiscalía General de la República generó una intensa polémica, por la decisión de quitarle la responsabilidad de acudir a los diferentes grupos de trabajo interinstitucional que atienden delitos específicos, como la violencia contra las mujeres, la defensa de los derechos humanos y la atención a las víctimas.

Logró aprobarse luego que los grupos de la sociedad civil y los llamados colectivos de víctimas empujaron el acuerdo con la Secretaría de Gobernación, para que no se desatendieran esos temas tan sensibles.

La reciente reforma para declarar todos los espacios públicos y privados como ciento por ciento libres de humo y emisiones de tabaco, así como prohibir la publicidad estuvo a punto de quedar para el próximo periodo ordinario de sesiones, pero el subsecretario de Salud federal, Hugo López-Gatell, presionó públicamente al Senado, incluso acusó a un senador perredista de tener nexos con la industria tabacalera, para que no se bloqueara.

Y la reforma que permite al gobierno federal enajenar bienes vía las rifas provocó críticas públicas de diferentes grupos sociales, pero Morena y sus aliados políticos se mantuvieron firmes para no modificarle nada.

EL DATO

PENAS

La Ley Olimpia tipifica la violación a la intimidad sexual e impone una pena de tres a seis años de prisión y una multa de 500 a mil Unidades de Medida.



La prohibición de humo de tabaco en espacios públicos protegerá a niñas, niños y adolescentes. Se prohíbe la publicidad."

VÍCTOR FUENTES
SENADOR DEL PAN



Actualmente 192.1 millones de animales se utilizan anualmente en experimentos en la industria cosmética. En México ya esta prohibido."

ANA LILIA HERRERA
SENADORA DEL PRI

82

DECRETOS

fueron presentados en el Senado, de los cuales 13 destacan los temas vistos.



Foto: Especial

Organismos de la sociedad civil mostraron su beneplácito por la defensa de los animales.



Validan 47% de las firmas necesarias para revocación

Los apoyos ciudadanos para convocar a la consulta que han sido validados, tanto los recabados vía la aplicación celular como a través de papeletas, ya suman un millón 308 mil 375, reportó el INE.

SIGNIFICAN 47% DE LAS FIRMAS NECESARIAS

Validan 1.3 millones

POR AURORA ZEPEDA

azepeda@glmm.com.mx

El Instituto Nacional Electoral informó, de manera preliminar, que las firmas encontradas en Listado Nominal, equivalen al 47.44% de las necesarias para convocar a la consulta de revocación de mandato, y que ha revisado casi 250 mil firmas en formato de papel, de los 9.5 millones que recibió en más de 3 mil cajas.

En un comunicado el INE explica que sumando firmas posiblemente válidas obtenidas por la aplicación celular y por las papeletas hasta ahora contabiliza 1 millón 308 mil 375 apoyos.

Aun cuando estas firmas ya se ubicaron en el Listado Nominal, faltaría hacer un cruce entre promoventes y entre firmas por aplicación y firmas por formato de papel, para eliminar los duplicados.

En una primera inspección de las papeletas, el INE ha enviado a segunda revisión 1 mi-

llón 896 mil 143 apoyos, etapa en la que se hace la búsqueda en el Listado Nominal para cotejar los datos y fotos del ciudadano, y en su caso, se agrega el registro a las firmas validadas preliminarmente.

De éste, más de 1.8 millones que pasaron la primera inspección, el INE ha revisado en segunda etapa 246 mil 34 firmas, de las cuales, 198 mil 405 fueron encontradas en el Listado.

Otras 47 mil 629 son registros con inconsistencias.

Restan 1 millón 650 mil 109 formatos de papel que sean revisados en la segunda etapa.

EL DATO

Ejemplo

Gabriela Jiménez Godoy, presidenta de Que Siga la Democracia, dijo que tan sólo la ONG entregó casi 9 millones de firmas.



Avalan, por ahora, 47% de firmas de revocación

A tres días de que venció el plazo de entrega, el Instituto Nacional Electoral (INE) ha validado en total, de forma preliminar, un millón 308 mil 375 firmas para la revocación de mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador; es decir, 47 por ciento de lo necesario para poder emitir la convocatoria, informó ayer el órgano electoral en un reporte de avance.

De ese total, sólo 198 mil 405 son de formatos impresos que ya fueron cotejados con la lista nominal y el resto comprende a firmas recibidas mediante la aplicación móvil.

De formatos impresos, la autoridad electoral recibió 9 millones 504 mil 901 firmas. En este caso, la revisión comprende dos etapas.

La primera incluye la recepción y la supervisión de que la firma venga en el formato aprobado por el INE.

La segunda etapa incluye revisión



ACTO. La asociación Que Siga la Democracia, al entregar 3 millones de firmas.

y captura de datos, que tenga copia de la credencial de elector y el cotejo con el padrón y la lista nominal.

Del primer millón 900 mil apoyos que ya entraron en revisión, un millón 896 mil pasaron a la se-

gunda etapa y 246 mil 34 han sido capturados; de esos, 198 mil 405 se encontraron en la lista nominal, 47 mil 629 presentaron inconsistencias y hay un millón 650 mil registros por capturar. — Diana Benítez



Verificadas en la lista nominal, 1.3 millones de firmas para revocación

Hasta el 25 de diciembre, el INE recibió 10.8 millones de rúbricas en total, en formato físico y digital

DE LA REDACCIÓN

Del 1º de noviembre al 25 de diciembre, el Instituto Nacional Electoral (INE) recibió 10 millones 886 mil 932 firmas de apoyo para la revocación de mandato, mediante la aplicación móvil y en formatos papel, de las cuales hasta ayer –de manera preliminar– un millón 308 mil 375 han sido verificadas en la lista nominal. Esta cantidad representa 47.44 por ciento de los 2 millones 758 mil 227 apoyos que se requieren para llevar a cabo este ejercicio de participación directa.

Según el reporte de avance de

firmas captadas, con corte al 28 de diciembre, de los 9 millones 504 mil 901 apoyos que se recibieron de manera física, un millón 896 mil 143 han cumplido con la primera revisión, que consiste en la verificación de los requisitos del formato, y de ellas, 246 mil 34 habían sido capturadas. De estas últimas, 198 mil 405 cumplieron con una segunda verificación, consistente en la captura de los datos, que se cuente con copia de la credencial para votar de los ciudadanos, su compulsas con el padrón electoral y la lista nominal. El resto, 47 mil 629, registraron inconsistencias.

En cuanto a las firmas recaba-

das mediante la aplicación móvil del INE, del millón 382 mil 31 que se recibieron, ya se han verificado en lista nominal un millón 109 mil 970, y en 258 mil 524 se registraron inconsistencias.

Por otra parte, el INE definió las reglas de fiscalización de las actividades para obtener el apoyo de la ciudadanía por parte de aspirantes a una candidatura independiente, así como de las precampañas que pongan en marcha los partidos para los procesos electorales locales 2021-2022 en Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.

El propósito de estas normas y del ejercicio de la fiscalización es garantizar que todos los recursos para financiar la política provengan de fuentes lícitas y no se rebasen los topes establecidos y, en consecuencia, se permita un margen de equidad en la contienda.



Acusan institutos locales “persecución penal” contra los consejeros del INE

DE LA REDACCIÓN

Los consejeros presidentes integrantes de la Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas (AIEEF) rechazaron “la persecución penal” y “demás acciones de intimidación” en contra de los seis integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) que aprobaron el acuerdo para posponer temporalmente el proceso de revocación de mandato.

En un pronunciamiento, manifestaron que es preocupante que “las decisiones fundadas y motivadas de un órgano constitucional autónomo pretendan convertirse en una persecución penal a través de

denuncias ante la Fiscalía General de la República”.

Esto, consideraron, “se trata de una acción injustificada y sin sustento jurídico que en nada abona a la independencia con la que el Consejo General del INE, al igual que todas las autoridades electorales locales jurisdiccionales y administrativas del sistema electoral nacional, valoran y votan los asuntos de su competencia”.

Subrayaron que “en todos los órganos colegiados del Estado mexicano, incluidos los del sistema nacional de elecciones, las diferencias de opinión y el consiguiente sentido de los votos son un elemento de normalidad democrática”.

Los integrantes de la AIEEF tam-

bién destacaron que de acuerdo con la legislación, “si una decisión adoptada por el Consejo General del INE no es compartida por las distintas fuerzas y actores políticos, puede ser impugnada, y corresponde a los órganos jurisdiccionales resolver ese diferendo y establecer qué criterio jurídico prevalecerá”.

Puntualizaron que en el caso del acuerdo sobre el proceso de revocación de mandato, éste fue impugnado “y el INE, como siempre ocurre con las autoridades administrativas en materia electoral, acatará la respectiva resolución jurisdiccional”.

Finalmente, concluyeron que “en un Estado democrático de derecho las diferencias de opinión no se persiguen como delitos”.



ENTREGAN 8 IMPUGNACIONES CONTRA REVOCACIÓN DE MANDATO AL TEPJF

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

En los últimos días, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recibió ocho impugnaciones relacionadas con la consulta de Revocación de Mandato, sobre los temas de suspensión de avances por el acuerdo del Consejo General del pasado 17 de diciembre y por otra parte, la decisión de la comisión de Quejas y Denuncias, para dar de baja a quienes promueven la revocación, que entregaron más de 5% de firmas con inconsistencias.

Serán los magistrados Felipe Fuentes Barrera y José Luis Vargas, los encargados de sustentar los anteproyectos de resolución, para presentarlos ante el pleno de la Sala Superior en las próximas sesiones.

Serán los magistrados Fuentes Barrera y Luis Vargas quienes sustentarán los anteproyectos



Sede del
Tribunal
Electoral
del Poder
Judicial
de la Fe-
deración.
Cuartoscuro

La última impugnación que entró a turnos, fue la del pasado 24 de diciembre y se refiere a la queja de la organización que siga la democracia en contra de la suspensión

del INE a su recopilación de firmas, por rebasar 5% de firmas con inconsistencias. Este expediente se turnó al magistrado, Felipe Fuentes Barrera. ●



ENTREVISTA / JOSÉ ROBERTO RUIZ (CONSEJERO ELECTORAL DEL INE).

“La Cámara de Diputados no nos asignó recursos para realizar el proceso de Revocación de Mandato, pedimos 3,830 millones y nos recortaron 4,913, es decir que no había forma. Ante esa situación nosotros interpusimos esta controversia constitucional ante la Suprema Corte para decirles que ordenara a la Cámara de Diputados que nos otorgara esos recursos y como este próximo año se requieren ya muchos gastos para organizar este proceso de Revocación, pues nos dimos cuenta que con algún recurso que hayamos liberado nosotros del ejercicio de 2022 no íbamos a poder concluir las actividades, nos íbamos a quedar a la mitad, por esa razón era mejor posponer hasta que se resolviera esa controversia constitucional”.

[Entrevista - José Roberto Ruiz.mp3 - Google Drive](#)



morena

**GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



Plantean en Morena ahorro de 900 mdp

MARTHA MARTÍNEZ

El consejero suplente del Poder Legislativo ante el INE, Hamlet García, presentó presidente del Instituto, Lorenzo Córdova, una propuesta para ahorrar 900 millones de pesos en la organización de la consulta para la revocación de mandato.

La propuesta a la que REFORMA tuvo acceso, plantea que, en caso de que el ejercicio ciudadano se lleve a cabo, los funcionarios de casilla sean capacitados a través de herramientas como tutoriales en internet.

De acuerdo con el documento, el árbitro electoral planeó un gasto de mil 212 millones de pesos para capacitación.

Estos recursos serían destinados para la contratación de capacitadores, supervisores y personal técnico encargado de la capacitación de funcionarios de casilla.

El documento dirigido al consejero presidente, y suscrito por García, señala que la pandemia de Covid-19 ha obligado a ajustar los métodos de enseñanza en todos los

niveles educativos.

Dichos ajustes, agrega, incluyen el uso de herramientas como aulas y clases virtuales, así como de la televisión abierta.

Según la propuesta, este aprendizaje puede ser de utilidad para la capacitación de funcionarios de casilla, para lo cual plantea la contratación de una plataforma virtual.

La plataforma, indica, podría contratarse por no más de 50 millones de pesos, y se podrían considerar 250 millones de pesos adicionales para llevar servicios de capacitación a lugares sin acceso a internet.

“Proponemos que en lugar de gastar mil 212 millones de pesos en capacitación presencial, se concurse de manera urgente una plataforma virtual de enseñanza para permitir que los funcionarios de casilla puedan capacitarse a través de tutoriales por internet, clases en zoom y otras plataformas”, indica.

Así, afirma, podrían ahorrarse 900 millones de pesos sólo en el rubro de capacitación para funcionarios de casilla.



GASTO ESTIMADO

Tareas y presupuesto solicitado originalmente por el INE para llevar a cabo la revocación de mandato:
(MILLONES DE PESOS)



Campaña de difusión	27.2
Contratación de capacitadores	1,212.3
Operación de campo	573
Monitoreo de propaganda	3.3
Instalación de mesas receptoras	1,471
Impresión de Lista Nominal	31.8
Verificación de firmas	3.1
Apoyo administrativo	502.4
Otros	5.8
TOTAL	3,830



Disciplina financiera del Gobierno de Chiapas genera bienestar y certidumbre económica: Llaven Abarca

En entrevista, el diputado federal Jorge Llaven Abarca reconoció la política financiera que impulsa el gobernador Rutilio Escandón Cadenas para generar bienestar y certidumbre económica a las y los chiapanecos. Llaven Abarca destacó que a tres años de esta administración y pese a la pandemia no se ha recurrido al endeudamiento público, lo que ha demostrado la solidez de las finanzas y la política de austeridad de la Federación y del Gobierno del Estado.

<https://elheraldodetuxtla.com.mx/disciplina-financiera-del-gobierno-de-chiapas-genera-bienestar-y-certidumbre-economica-llaven-abarca/>



ENTREVISTA / HAMLET GARCÍA ALMAGUER (DIPUTADO – MORENA)

“El derecho a la consulta es un derecho constitucional, es un derecho nuevo y está establecido en el artículo 35, fracción novena de la Constitución, los derechos constitucionales por estar contemplados en el texto de la Carta Magna tienen una protección especial que en términos jurídicos se llama cualificada. Lo grave aquí es que la Suprema Corte está dejando constancia de que el instituto electoral, el Consejo General del INE, suspendió derechos fundamentales sin cumplir con el requisito del artículo 29 constitucional”.

[Entrevista Hamlet García Almaguer.mp3 - Google Drive](#)



Criticán a Polevnsky por conmemorar natalicio Mao Tse-Tung

Este domingo, a través de sus redes sociales, la diputada de Morena, Yeidckol Polevnsky, conmemoró el nacimiento de Mao Tse-Tung, fundador del Partido Comunista de China, lo que le trajo críticas de usuarios, artistas, periodistas y empresarios.

“Hoy conmemoramos el nacimiento de Mao Zedong, fundador del Partido Comunista de China, y de la República Popular China, nación que hoy bajo la dirección del #PCCh y su Presidente Xi Jinping son garantía del multilateralismo y la cooperación para el desarrollo”, escribió la ex dirigente nacional de Morena.

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/critican-a-polevnsky-por-conmemorar-natalicio-mao-tse-tung/390516/>



Busca Morena que documentos oficiales contemplen identidad de género afín a la elección de cada persona

Con el objetivo de establecer que toda persona con capacidad legal, y siempre y cuando no esté sujeto a ningún proceso judicial que afecte los derechos de terceros, pueda ratificar nuevos documentos oficiales con nuevos nombres e identidad de género afín a su elección individual, para probar la nacionalidad mexicana, el diputado Alberto Villa Villegas (Morena) planteó adicionar la fracción VIII al artículo 3º de la Ley de Nacionalidad.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/busca-morena-que-documentos-oficiales-contemplan-identidad-de-genero-afin-a-la-eleccion-de-cada-persona/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



MIGRACIÓN

Plantean padrón de menores

POR XIMENA MEJÍA

lzette.mejia@gtmm.com.mx

El grupo parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados propone la creación de un padrón de niños, niñas y adolescentes migrantes sin acompañamiento de adultos que transitan por el país ante la crisis migratoria que persiste y ubica a México como país de tránsito.

El diputado de Acción Nacional Héctor Castillo planteó establecer como atribución del Instituto Nacional de Migración (INM) la integración y actualización del Registro Nacional de Extranjeros y el de Visitantes por Razones Humanitarias de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados.

Héctor Castillo sugirió que dicho registro deberá enviarse a más tardar el 8 de septiembre de cada año a la Cámara de Diputados y al Senado de la República para que sea integrado en la propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación.

El legislador expuso estadísticas de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos, que reportó que en marzo de 2021 se identificaron a 18 mil 663 niñas, niños y adolescentes no acompañados, cifra récord a la registrada entre 2014 y 2019 y la mayoría de ellos procedentes de países como Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, quienes tienen como único propósito reencontrarse con algún familiar u opción distinta para salir de la pobreza y la violencia en sus países.

También señaló cifras del Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias de agosto de 2021 (BMEM), de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), las cuales indican que la población menor de 18 años, ante la autoridad migratoria bajo el procedimiento administrativo de presentación por no acreditar su situación migratoria es de 20 mil 186 menores.



Foto: Especial

Héctor Castillo, diputado del PAN.



Necesario, un registro de niñas, niños y adolescentes en estado de orfandad a causa de la pandemia

Boletín No.0798

Necesario, un registro de niñas, niños y adolescentes en estado de orfandad a causa de la pandemia

- Llevar un control que sirva de base para diseñar y dar seguimiento a las acciones y políticas públicas, el objetivo
- Diputada Sonia Rocha Acosta (PAN) planteó reformar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

La diputada Sonia Rocha Acosta (PAN) planteó reformar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con el objetivo de que el Sistema Nacional DIF, así como sus similares en las entidades y municipales, en coordinación con las procuradurías de Protección, lleven a cabo con el apoyo del Inegi, la identificación y el registro de niñas, niños y adolescentes que están en estado de orfandad a causa de la pandemia por Covid-19.

La finalidad, agrega, es llevar un control exacto de este grupo poblacional dentro del Sistema de Información que sirva de base para el diseño, implementación y seguimiento de las acciones y políticas públicas para su debida atención.



Las modificaciones a los artículos 29 y 116 de dicha ley, también proponen establecer que corresponderá a las autoridades federales y locales de manera concurrente, la atribución de llevar a cabo las acciones y políticas públicas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en estado de orfandad a consecuencia de la pandemia por Covid-19, los cuidados necesarios para salvaguardar su vida, integridad y el ejercicio pleno de los derechos establecidos en esta ley.

El documento, remitido a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, señala que el virus ha ocasionado la muerte de miles de personas, muchas de ellas padres y madres de familia o incluso cuidadores de menores de edad. Así, miles de niñas y niños han perdido algún progenitor, cuidador o cuidadora, o a ambos progenitores.

Menciona que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), señaló que más de 118 mil niñas, niños y adolescentes en el ámbito nacional habrían quedado en situación de orfandad a consecuencia de la pandemia por el Covid-19.

De acuerdo con una investigación realizada en colaboración con los sistemas estatales y municipales, la UNAM y la FAO, 86 mil 188 niñas, niños y adolescentes perdieron a su padre, 32 mil 50 a su madre y 124 a ambos.

La organización México Social hace referencia a una investigación The Lancet respecto a niñas, niños y adolescentes que han quedado en estado de orfandad por haber perdido a su madre o padre u ambos a causa de la pandemia por el Covid-19, en la que señala que es un sector altamente vulnerable que requiere la atención interdisciplinaria que debería incluir trabajo social, psicología, medicina y, desde luego, otro tipo de intervenciones especializadas de los gobiernos para garantizar su adecuada educación y en general el acceso a condiciones adecuadas de bienestar que garanticen su vida presente y futura.

Por ello, agrega la diputada Sonia Rocha Acosta, es necesaria la intervención del Estado para contrarrestar las consecuencias desafortunadas que pueden padecer los menores de edad, mediante políticas públicas eficaces que busquen solucionar los problemas apoyando a las y los infantes y adolescentes a salir adelante, a pesar de experimentar la pérdida de vidas de sus cuidadores y protectores.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

29/12/2021

LEGISLATIVO





PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	0	29/12/2021	LEGISLATIVO

Propone PAN padrón de menores migrantes no acompañados

El grupo parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados propone la creación de un padrón de niños, niñas y adolescentes migrantes sin acompañamiento de adultos que transitan por el país ante la crisis migratoria que persiste y ubica a México como país de tránsito.

El diputado de Acción Nacional Héctor Castillo planteó establecer como atribución del Instituto Nacional de Migración (INM) la integración y actualización del Registro Nacional de Extranjeros y el de Visitantes por Razones Humanitarias de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados.



Héctor Castillo sugirió que dicho registro deberá enviarse a más tardar el 8 de septiembre de cada año a la Cámara de Diputados y al Senado de la República para que sea integrado en la propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación.

El legislador expuso estadísticas de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos, quien reportó que en marzo de 2021 se identificaron a 18 mil 663 niñas, niños y adolescentes no acompañados, cifra récord a la registrada entre 2014 y 2019 y la mayoría de ellos procedentes de países como Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, quienes tienen como único propósito, reencontrarse con algún familiar u opción distinta para salir de la pobreza y la violencia en sus países.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	0	29/12/2021	LEGISLATIVO

También señaló cifras del Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias de agosto de 2021 (BMEM), de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación (Segob), las cuales indican que la población menor de 18 años, ante la autoridad migratoria bajo el procedimiento.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/propone-pan-padron-menores-migrantes-no-acompanados/1490180>



Diputada del PAN propone registro para identificar a menores huérfanos por COVID-19

Sonia Rocha Acosta, diputada federal del Partido Acción Nacional (PAN), propuso la creación de un registro para identificar a las niñas, niños y adolescentes que están en estado de orfandad (huérfanos) a causa de la pandemia por COVID-19.

La legisladora panista pidió reformar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con la finalidad de llevar un control exacto de este grupo poblacional dentro del Sistema de Información que sirva de base para el diseño, implementación y seguimiento de las acciones y políticas públicas para su debida atención.



La propuesta implica modificaciones se realizarían a los artículos 29 y 116 de dicha ley, donde también se establecería que las autoridades federales y locales, de manera concurrente, lleven a cabo acciones y políticas públicas que aseguren a los menores, así como los cuidados necesarios para salvaguardar su vida, integridad y el ejercicio pleno de los derechos establecidos en esta ley.

¿Por qué es importante? El virus ocasionó la muerte de miles de personas, muchas de ellas padres y madres de familia o incluso cuidadores de menores de edad, que dejó al menos 118 mil menores en orfandad, según datos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).

¿Qué se dijo? Rocha Acosta indicó que es necesaria la intervención del Estado para contrarrestar las consecuencias desafortunadas que pueden padecer los menores de edad.



Necesario, un registro de niñas, niños y adolescentes en estado de orfandad a causa de la pandemia

La diputada Sonia Rocha Acosta (PAN) planteó reformar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con el objetivo de que el Sistema Nacional DIF, así como sus similares en las entidades y municipales, en coordinación con las procuradurías de Protección, lleven a cabo con el apoyo del Inegi, la identificación y el registro de niñas, niños y adolescentes que están en estado de orfandad a causa de la pandemia por Covid-19.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/necesario-un-registro-de-ninas-ninos-y-adolescentes-en-estado-de-orfandad-a-causa-de-la-pandemia/>



Necesario, un registro de niñas, niños y adolescentes en estado de orfandad a causa de la pandemia

La diputada Sonia Rocha Acosta (PAN) planteó reformar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con el objetivo de que el Sistema Nacional DIF, así como sus similares en las entidades y municipales, en coordinación con las procuradurías de Protección, lleven a cabo con el apoyo del Inegi, la identificación y el registro de niñas, niños y adolescentes que están en estado de orfandad a causa de la pandemia por Covid-19.

<https://www.tallapolitica.com.mx/necesario-un-registro-de-ninas-ninos-y-adolescentes-en-estado-de-orfandad-a-causa-de-la-pandemia/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



Proponen prisión preventiva oficiosa a quien cierre vías de comunicación terrestre

Boletín No.0799

Proponen prisión preventiva oficiosa a quien cierre vías de comunicación terrestre

- Se requieren mecanismos para salvaguardarlas y permitir el flujo de mercancías y personas: diputada Guerra Castillo
- Su iniciativa de reforma al artículo 19 de la Carta Magna se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales

La diputada Marcela Guerra Castillo (PRI) presentó reformas al artículo 19 de la Constitución Política para adicionar el cierre de vías de comunicación terrestre, en los ámbitos federal, estatal y municipal al catálogo de los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa.

El documento remitido a la Comisión de Puntos Constitucionales para su dictamen expresa que en los últimos meses se han presentado cierres arbitrarios de vías de comunicación a lo largo del país, ya sea por contingentes de manifestantes, o grupos de la delincuencia organizada.

Estos actos no sólo ponen en riesgo la movilidad y la seguridad de las personas, refiere, sino también representan pérdidas económicas millonarias para el comercio mexicano, tanto para grandes empresas, como pequeños y medianos comerciantes, así como para quienes deben esperar por horas la liberación de las vías incomunicadas.



La situación es grave, señala, y las acciones realizadas por el gobierno federal y los gobiernos locales no son suficientes, por lo que es necesario buscar mecanismos que permitan salvaguardar las vías de comunicación terrestre y el flujo de mercancías, para evitar seguir golpeando a empresas y comerciantes, pequeños y medianos, que experimentan grandes pérdidas por estas acciones.

Con la propuesta, se busca incluir en el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa —establecido en el artículo 19 de la Carta Magna— el cierre de vías de comunicación terrestre, ilícito contenido en el artículo 167, fracción III del Código Penal Federal, con el objetivo de desincentivar que manifestantes o grupos criminales ejecuten estas acciones. Además, que se considere en esta medida, el cierre de vías de comunicación terrestre de los ámbitos estatal y municipal.

Recordó el cierre de vías del tren en Michoacán, que, de acuerdo con la Asociación de Industriales de Michoacán, conlleva una pérdida de más de 150 millones de pesos.

Asimismo, la pérdida económica por la toma de casetas en los primeros dos años del gobierno federal se estimó en siete mil millones de pesos, según datos de empresas privadas concesionarias de autopistas y carreteras de cuota, así como, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos; y en promedio se perdieron dos mil millones de pesos por interrupciones en las cadenas de suministro.

“Ante tales circunstancias, las acciones realizadas por el gobierno federal no han sido suficientes para recuperar la operación de las plazas de cobro, pues prevalecen todavía incentivos perversos, que seguramente propiciarán que los grupos sigan tomando casetas, en diversas entidades de la República Mexicana”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

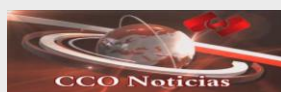
BOLETINES

0

29/12/2021

LEGISLATIVO





PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

29/12/2021

LEGISLATIVO



Proponen prisión preventiva oficiosa a quien cierre vías de comunicación terrestre

La diputada Marcela Guerra Castillo (PRI) presentó reformas al artículo 19 de la Constitución Política para adicionar el cierre de vías de comunicación terrestre, en los ámbitos federal, estatal y municipal al catálogo de los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa. El documento remitido a la Comisión de Puntos Constitucionales para su dictamen expresa que en los últimos meses se han presentado cierres arbitrarios de vías de comunicación a lo largo del país, ya sea por contingentes de manifestantes, o grupos de la delincuencia organizada.

<https://cconoticias.com/2021/12/28/proponen-prision-preventiva-oficiosa-a-quien-cierre-vias-de-comunicacion-terrestre/>



Plantea PRI reformas para reducir los niveles de violencia contra las mujeres en el país

La diputada Blanca Alcalá Ruiz (PRI) presentó una iniciativa de reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, destinada a reducir los niveles de violencia en contra de este sector poblacional.

Explicó que su propuesta establece la implementación de protocolos y señales de alerta personal homologadas en todas las entidades federativas, que permitan identificar y brindar auxilio oportuno a víctimas de violencia o en riesgo de sufrirla, y la operación de números de emergencia homologados en todas las entidades federativas, así como el uso de los medios tecnológicos para la atención oportuna.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/plantea-pri-reformas-para-reducir-los-niveles-de-violencia-contra-las-mujeres-en-el-pais/>



Diputadas priistas llaman a no sobrerregular a escuelas privadas, para evitar cierres y más gastos a padres de familia

Ana Lilia Herrera Anzaldo, Cynthia López Castro, Sayonara Vargas Rodríguez, Melissa Vargas Camacho y Karla Ayala Villalobos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (GPPRI) propusieron exhortar a la Secretaría de Economía (SE), a la Secretaría de Educación Pública (SEP) y a la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), a evitar la sobrerregulación de las escuelas privadas, evitando así el cierre de las mismas y la generación de mayores costos para los padres de familia que inscriben a sus hijos en estos colegios.

<https://www.tallapolitica.com.mx/diputadas-priistas-llaman-a-no-sobrerregular-a-escuelas-privadas-para-evitar-cierres-y-mas-gastos-a-padres-de-familia/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



Fernández Noroña desiste de sus aspiraciones para 2024 tras "campana de mentiras"

El diputado federal del Partido del Trabajo (PT), Gerardo Fernández Noroña, anunció que desiste de sus aspiraciones rumbo al 2024, siendo uno de los políticos que había externado su interés de competir por la candidatura a la Presidencia de la República en ese año.

<https://www.milenio.com/politica/fernandez-norona-desiste-de-sus-aspiraciones-para-2024>



Fernández Noroña desiste de sus aspiraciones para 2024 tras "campaña de mentiras"

El diputado federal del Partido del Trabajo (PT), Gerardo Fernández Noroña, anunció que desiste de sus aspiraciones rumbo al 2024, siendo uno de los políticos que había externado su interés de competir por la candidatura a la Presidencia de la República en ese año.

A través de un video publicado en sus redes sociales, Noroña explicó que tras la última campaña de calumnia e intrigas "dentro del movimiento", de la cual él vivió, tomó la decisión de declinar a sus aspiraciones en 2024. Púes no quiere seguir en esa dinámica "absolutamente perversa".



"He estado reflexionando sobre la última campaña que me ha tocado vivir de denuesto, de calumnia, de mentira, intriga, dentro del movimiento, y he tomado la determinación de dar a conocer que desisto de mis aspiraciones rumbo al 2024, no quiero seguir en esa dinámica absolutamente perversa, de desgaste, intriga, en la cual yo no entré ni tenía intención de hacerlo", explicó.

"Inocente palomita conservadora"

Tras emitir su mensaje y dejar pasar unos segundos, el legislador comenzó a reírse a la par de expresar: "inocente palomita conservadora te dejaste engañar hoy 28 de diciembre".

Noroña indicó de forma posterior que nada de desistir: "no mentir, no traicionar, no robar y no claudicar de ninguna manera a legítimas aspiraciones, vamos con todo, en su momento, rumbo al 2024. Aspiro legítimamente a ser el relevo del compañero Presidente (López Obrador)", expresó.

<https://www.milenio.com/politica/fernandez-norona-desiste-de-sus-aspiraciones-para-2024>



DIPUTADOS DEL PT CRITICAN POSTURA DE CONSEJEROS DEL INE.

Diputados del Trabajo también criticaron el comunicado de los consejeros del Instituto Nacional Electoral por la denuncia en su contra, aseguran que los consejeros mienten y que violaron la ley al avalar el acuerdo que pospone la Revocación de Mandato.



[DIPUTADOS DEL PT CRITICAN POSTURA DE LOS CONSEJEROS DEL INE.mp4 - Google Drive](#)



Fernández Noroña anuncia que desiste de sus aspiraciones presidenciales

Gerardo Fernández Noroña, diputado del Partido del Trabajo, dijo en una transmisión en redes sociales que tomó la determinación de desistir de sus aspiraciones para la presidencia de México en 2024.

"He estado reflexionando sobre la última campaña que me ha tocado vivir de denuedo, de calumnia, de mentira, de intriga dentro del movimiento y he tomado la determinación de dar a conocer que desisto de mis aspiraciones rumbo al 2024", declaró Fernández Noroña este 28 de diciembre.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/fernandez-norona-anuncia-que-desiste-de-sus-aspiraciones-presidenciales/1418625>



Laura Zapata dice que Fernández Noroña, “el de la toalla”, es naco

La actriz Laura Zapata señaló que el diputado Gerardo Fernández Noroña, a quien describió como “el de la toalla”, es naco.

En entrevista para *La Octava*, Laura Zapata consideró que Gerardo Fernández Noroña es naco, al ser cuestionada sobre qué personajes de la 4T le parecían “nacos”.

En este sentido, la actriz además indicó que se refiere al petista como “la roña” por ser “poco serio”.



“No me lo sé de memoria, pero este de la toalla, la roña, yo le digo la roña, porque es como una roña, es poco serio”

LAURA ZAPATA

Laura Zapata dice no estar acostumbrada a políticos como Gerardo Fernández Noroña que anden “con la panza de fuera”

Laura Zapata confesó que no es afín a políticos como Gerardo Fernández Noroña, pues dijo estar acostumbrada a los “de mayor cepa”, más serios, que se bañen y que no anden “con la panza de fuera”.

<https://www.sdpnoticias.com/mexico/laura-zapata-dice-que-fernandez-norona-el-de-la-toalla-es-naco/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



Diputadas del PRI exigen frenar proceso de sobrerregulación a educación privada

Advierten a Economía, SEP y Profeco de los riesgos por tratarla como si fuera una mercancía

Eloísa Domínguez

Ciudad de México

Las diputadas del PRI, Ana Lilia Herrera Anzaldo, Cynthia López Castro, Sayonara Vargas Rodríguez, Melissa Vargas Camacho y Karla Ayala Villalobos se pronunciaron este martes para solicitar a las secretarías de Economía, de Educación Pública y a la Procuraduría Federal del Consumidor echar abajo la pretensión de la sobrerregulación de las escuelas privadas con la creación de la Norma 237 (NOM-237) que

busca evaluar la calidad educativa privada en México como si fuera “una mercancía” y no un servicio para los mexicanos.

Las legisladoras advirtieron que aplicar la NOM-237 traerá el cierre de instituciones de educación privada, y derivado de esto el desempleo de personal educativo y áreas administrativas.

Las legisladoras señalaron que ante las denuncias de autoritarismo y parcialidad de diversas organizaciones que representan a más de 4 mil instituciones de educación particular, de nivel básico a superior, se hace el llamado al gobierno federal para que se cancele el proceso del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-237-SE-2020, hasta en tanto no se realice un diagnóstico del impacto que tendrá.

Las legisladoras afirmaron que las pequeñas escuelas corren

mayor riesgo por esa norma que pretende establecer las especificaciones que los prestadores de servicios educativos tienen que cumplir, pero trata a los colegios particulares de manera diferenciada, por lo que cuestionaron la obligatoriedad que también deben tener las escuelas públicas para transparentar información a los padres de familia.

“Las escuelas privadas son parte de este sistema, no son ajenos a él, son aliados de la educación, por ello preocupa la visión comercial que se le está dando a la NOM equiparando a la educación privada como a cualquier empresa de servicios”.

AUMENTARÍAN COLEGIATURAS

Advirtieron que las clases medias bajas serán las más afectadas en su economía familiar, ya que, de aprobarse esta regulación, las escuelas estarán obligadas a aumentar sus cuotas.

Las priistas señalaron que la normatividad que el gobierno quiere imponer es preocupante porque México aún se encuentra inmerso en las consecuencias económicas, políticas y sociales, derivadas de la pandemia, y la entrada en vigor de esta NOM, sin escuchar a las partes involucradas, va a generar un problema más profundo en la educación



SEÑALA EL PRD EN SAN LÁZARO QUE NO HABRÁ PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.-

Los diputados federales del Partido de la Revolución Democrática dicen que no hay previstos algunos, dictámenes que sean urgentes y merezcan que los coordinadores parlamentarios se reúnan en este periodo de receso que se encuentra el Congreso de la Unión incluyendo la Cámara de Diputados para que se pudiera convocar a sesiones extraordinarias en el mes de enero, no tendrían otra opción porque el receso que está viviendo el Congreso es corto, termina en febrero de 2022. El coordinador parlamentario del 'Sol Azteca' en San Lázaro, el diputado Luis Espinosa Cházaro, dijo que no hay la previsión de los perredistas ni tampoco del resto de los coordinadores parlamentarios la posibilidad de que pueda haber un periodo extraordinario de sesiones.

[SEÑALA EL PRD QUE NO HABRÁ PERIODO EXTRAORDINARIO \(mp3cut.net\).mp3 - Google Drive](#)